

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 01 NOV 2023

Nº 391

Expediente Nº 14.183/2022

VISTO la Resolución FI Nº 178-CD-2022, recaída en Expte. Nº 14.183/2022, por la que se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se detallan, para las asignaturas y con las extensiones de funciones que en cada caso se indican; y,.

CONSIDERANDO:

Que los correspondientes Llamados a Inscripción de Interesados se sustanciaron en Exptes. Nº 14.257/2022 a Nº 14.262/022, Nº 14.264/2022 y Nº 14.267/2022 a Nº 14.273/2022, Nº 14.275/2022 y Nº 14.276/2022.

Que las designaciones resultantes se extinguieron el 31 de julio y el 31 de agosto de 2023.

Que, por Nota Nº 2352/2023, el Sr. Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, solicita que se prorroguen, hasta el 30 de noviembre del 2023, las designaciones de los AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA para las asignaturas de la Unidad Académica.

Que la Resolución FI Nº 411-D-2023, emitida *ad-referéndum* del Consejo Directivo, prorroga las designaciones Interinas de los AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA, hasta el 02 de diciembre del año en curso, de acuerdo a lo estipulado con la finalización del Segundo Cuatrimestre, o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados, lo que ocurra primero.

Que mediante Resoluciones FI Nº 449-D-2023 y FI Nº 476-D-2023, ambas emanadas de Decanato *ad-referéndum* del Consejo Directivo, se incluyó en la prórroga dispuesta por Resolución FI Nº 411-D-2023, a Auxiliares Docentes de Segunda Categoría involuntariamente omitidos.

Que la prórroga otorgada se encuadra en la Resolución CS Nº 532/09, por cuyo



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 391

Expediente Nº 14.183/2022

Artículo 2º se deja "[...] establecido que las excepciones al término de un año fijado por el Art. 24 de la Res. CS Nº 301/91, deberán ser consideradas y resueltas fundadamente por la Unidad Académica respectiva".

Que es necesario garantizar la provisión de Auxiliares Alumnos, en las correspondientes Cátedras, hasta tanto se concluya con la sustanciación de los Llamados a Inscripción de Interesados habilitados por Resolución FI Nº 276-CD-2023.

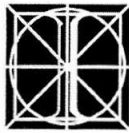
Que el Calendario Académico de la Facultad, aprobado por Resolución FI Nº 483-CD-2022 y su modificatoria Resolución FI Nº 16-CD-2023, establece el 2 de diciembre de 2023 como la fecha de finalización del Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo.

Que el artículo 26 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS Nº 301/91 y sus modificatorias, establece que "cuando en el período de vigencia de una designación de Auxiliar Docente de 2da. Categoría se produjese el egreso del alumno, la designación seguirá vigente hasta el término de la misma".

Que el Departamento Personal de la Facultad elaboró la nómina de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría cuya designación se prorroga.

Que la Resolución FI Nº 411-D-2023 y sus ampliatorias, fueron emitidas por el Sr. Decano, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 256/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.183/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, las Resoluciones FI N° 411-D-2023, FI N° 449-D-2023 y FI N° 476-D-2023, por las que se tienen por prorrogadas las designaciones interinas de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Facultad, hasta el 2 de diciembre de 2023, dejando expresamente aclarado que los estudiantes que actualmente se desempeñan en tal carácter, cesarán si en sus correspondientes cargos resulta designado otro Auxiliar Docente de Segunda Categoría como resultado de la sustanciación de los Llamados a Inscripción de Interesados autorizados por Resolución FI N° 276-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a las Escuelas de Ingeniería; a los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría detallados en las Resoluciones que por la presente se convalidan y a los Responsables de las Cátedras en las que se desempeñan; a los Departamentos Docencia, Personal y Biblioteca y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 391 -CD- 2023

E.M.P


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa